

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

ROMPE TUS CADENAS
EXPTE. 18/2022 P.S. 10

Con fecha 18 de abril de 2022 tiene entrada por registro telemático, su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de Adicciones 2022.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

1. Anexo II:

Apdo. 7.1: Describir los contenidos de cada sesión y la adaptación por grupos de edad en la actividad 1 (o en su caso, reducir horas). Describir los contenidos de específicos de las 17 sesiones de la actividad 4.

Apdo. 9: Los gastos no materiales del “Manifiesto del Taller” no están justificados en las actividades

Apdo. 9, en relación con los apartados 13.1 y 13.2, existe discrepancia en la partida relativa a gastos no materiales.

Falta el curriculum de un voluntario (auxiliar administrativo)

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ROMPE TUS CADENAS

Código Seguro De Verificación	qCCFt0yhykBDY7rN1Ho7Ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	08/06/2022 10:18:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qCCFt0yhykBDY7rN1Ho7Ag==		

